

ACTA REUNIÓN No. 087

Lugar: Club de Ejecutivos, Cali

Fecha: Mayo 19 de 2005, 2:00 p.m.

ASISTENTES

Representantes

Eliana Garzón Rayo	COMERCIALIZAR	Suplente
Nestor Gutiérrez	CONENERGÍA	Suplente
Juan David Aguilar	DICEL	Principal
	EADE	
	EEBP	
Jorge Ospina	EEP	Principal
Iván Mario Giraldo	ELECTRICARIBE	Principal
Manuel Gómez	ELECTRICARIBE	Suplente
Andrés Vergara	EMCALI	Suplente
Victor Manuel Toro	ENERGÍA CONFIABLE	Suplente
	ESSA	
Juan Ricardo Montalvo	GENERCAUCA	Principal
	TERMOFLORES	
Jaime Alejandro Zapata	ISA-ASIC	
Jorge A. Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Adriana Moreno	COMERCIALIZAR	
----------------	---------------	--

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las Actas 085 y 086
4. Revisión de compromisos
5. Informe de Presidente y Secretario
 - Contrato de Fiducia
 - Ejecución de presupuesto año 2005
 - Constitución Fideicomiso para Congreso 2005
 - Temas sectoriales
 - Varios
6. Elección del suplente del Presidente
7. Informe del ASIC
8. Registro de fronteras
9. Aprobación documento "Curvas típicas de carga"

10. Comentarios a la Res. 018 de 2005
11. Comentarios estatutos filial CND-MEM
12. Varios

Tiempo estimado de la reunión: 5 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con representantes de siete miembros del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Por solicitud del representante de Energía Confiable y de CONENERGÍA, se adelanta el tema de Registro de Frontera. Se aprueba el siguiente orden del día para la reunión:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Registro de fronteras
4. Elección del suplente del Presidente
5. Revisión de compromisos
6. Informe del Presidente y Secretario
 - Contrato de Fiducia
 - Ejecución de presupuesto año 2005
 - Constitución Fideicomiso para Congreso 2005
 - Temas sectoriales
 - Varios
7. Aprobación de las Actas 085 y 086
8. Aprobación documento “Curvas Típicas de Carga”
9. Informe del ASIC
10. Comentarios a la Res. 018 de 2005
11. Comentarios estatutos filial CND-MEM

3. Registro de fronteras

El representante de CONENERGÍA presenta la información sobre el caso de registro doble de una frontera comercial representada por esta empresa, aclarando que dicha presentación se hace como complemento a la información entregada por el ASIC en la reunión 085 del Comité realizada el 5 de mayo en Bogotá. En la misma, incluye un caso similar que se presentó el 22 de abril de 2005, en el cual se solicitó por parte de otro agente el registro de una frontera existente, con un código SIC que correspondía a CONENERGÍA.

Una vez presentada la información por parte de CONENERGÍA, esta empresa solicita revisar el procedimiento de registro planteado en la Resolución CREG 006 de 2003, especialmente los plazos para la solicitud de aclaraciones. Así mismo, aunque no es parte del caso que se presentó, revisar los procedimientos de declaración en falla de fronteras comerciales. Finalmente, ratifica la solicitud hecha al ASIC mediante comunicaciones que se han enviado durante este proceso, de revisar la decisión tomada en el caso.

Una vez analizados los planteamientos, y conociendo la información entregada en la reunión anterior, se proponen y aprueban las siguientes acciones por parte del Comité:

- Manifestar al ASIC que, si bien la responsabilidad de la calidad de la información reportada para efectos de registro es de los agentes, se deben mejorar los controles y filtros para evitar que se presenten este tipo de casos. Se evidencian, por ejemplo, que hacen falta controles con respecto al comercializador anterior, dado que al solicitar registro de un Código SIC existente, este dato es solicitado al agente que diligencia el formulario (caso abril 22 de 2005 presentado por CONENERGÍA).
- En cuanto al caso de la frontera Helados Robin Hood Barranquilla, enviar comunicación de parte del Presidente, en la cual se solicite al ASIC la revisión de la actuación a partir del momento en que el agente realiza la segunda solicitud de registro, incluyendo los datos que correspondían a la frontera comercial en cuestión, de manera que surta efectos a partir del cumplimiento de dicho proceso, y no de forma retroactiva desde el mes de enero, fecha de la primera solicitud de registro en la que no se informó el Código SIC real de la frontera.
- En el proceso de revisión del Código de Medida para presentar a la CREG, tener en cuenta en los numerales relativos a registro y cancelación de fronteras, los hechos que se presentaron, y las posibles acciones a tomar para evitar que se vuelvan a presentar este tipo de casos en el futuro. En el tema de cancelación particularmente, incluir la posibilidad de que el ASIC, previo análisis, y sustentación adecuada, pueda cancelar o anular registros que se realicen en condiciones que se pueden considerar anómalas como las que se presentaron en este caso.
- Ratificar la urgencia al Subcomité de Seguimiento al ASIC y al MEM, de revisar los formatos para registro de fronteras comerciales, así como los formatos de publicación de información para efectos de realizar las objeciones por parte de los terceros interesados, de manera que se pueda hacer un mejor seguimiento de esta información por parte de los agentes comercializadores que representan fronteras en la actualidad.

4. Elección de suplente del Presidente

Tal como se propuso en la reunión extraordinaria, se propone y aprueba por unanimidad al Dr. José Rosales como suplente del Presidente del Comité.

5. Revisión de compromisos

Se cumplieron los compromisos adquiridos en la última reunión.

6. Informe del Presidente y Secretario

El Presidente envió la solicitud de comentarios sobre el documento de Curvas Típicas al CNO y a algunos miembros del Comité de Operación.

El Secretario Técnico presenta su informe con los siguientes puntos:

— Contrato de Fiducia

El Secretario Técnico hace entrega a los fideicomitentes asistentes a la reunión, de la copia del documento de cesión firmado entre Fiduciaria Petrolera S.A., Fiduciaria Superior S.A. y el Secretario Técnico en representación de los fideicomitentes del CAC. Adicionalmente, se firmó otrosí de adhesión por parte de Energía Confiable S.A. E.S.P.

Está en trámite de pago la cuenta de cobro de la segunda cuota del año, la cual tiene vencimiento al finalizar el mes de mayo.

En próximos días se enviará para comentarios, y posteriormente para firma, un otrosí al contrato de fiducia en el cual se hacen algunos ajustes, entre los que se destacan los siguientes que se consideran de fondo:

- Aportantes al fideicomiso: Ante la situación presentada con empresas que por diferentes situaciones no pueden adherirse al fideicomiso, y conforme se aprobó el año anterior para el caso de EMCALI, se recomienda actualizar el contrato para hacer explícita esta posibilidad. Adicionalmente, que el fideicomiso esté autorizado para recibir aportes de otras empresas o personas, en virtud de la realización de eventos por parte del Comité (jornadas académicas, congresos, entre otros).
- Cuentas para eventos: Dado que el Comité empezará a realizar algunas jornadas académicas, y participa en la organización del Congreso Mercado de Energía Mayorista, se incluye una autorización para constituir fideicomisos con el fin de administrar los recursos que se recauden para el efecto, de manera que no se mezclen con las cuentas del funcionamiento normal de la Secretaría Técnica.
- Remuneración de la Fiducia: La cesión del contrato involucraba un cambio en la remuneración de la Fiducia, de 2.0 SMMLV a 1.5 SMMLV por administración del contrato. La propuesta aceptada a Fiduciaria Superior S.A. en cuanto a la remuneración se incluirá en este otrosí.
- Autorización de giros al Secretario Técnico: Se propone modificar el valor de giros a ser autorizados por el Secretario Técnico directamente, de forma que se establezca dicho valor en salarios mínimos mensuales. El valor de \$15'000.000

actual, al dividirlo por el valor de salarios mínimos da un valor cercano a los 40, razón por la cual se establece este número como tope para aprobaciones del Secretario Técnico.

- Actualizar algunas cláusulas que no existen en el contrato actual, o que la Fiduciaria Superior S.A. tiene otro modelo para las mismas (cambios en redacción).

El Comité considera que los cambios se deben hacer. Solicita entonces al Secretario Técnico enviar lo antes posible el borrador de otrosí para comentarios de los miembros del CAC, y posteriormente para la firma.

- Presupuesto año 2005

Conforme lo solicitado por el Comité en la reunión anterior, se presenta un avance de la ejecución de presupuesto del año 2005, encontrando que para el primer semestre se tendrá un ahorro aproximado de \$20'000.000 con respecto a los gastos presupuestados. Este valor, sumado al saldo del año 2004, se utilizará para financiar la jornada de comercialización a realizar en el mes de junio, tratando de conseguir recursos adicionales a través de patrocinios y un pequeño valor de inscripción a estas jornadas.

Adicionalmente, se señala que el presupuesto para el contrato de la Secretaría Técnica considera un incremento a partir del mes de julio, y se delega en el Presidente y el Vicepresidente la negociación de la remuneración del Secretario Técnico para los dos años para los que fue ratificado. En la próxima reunión se presentará el resultado de la misma.

- Temas sectoriales

En reunión con la CREG se aclararon inquietudes con respecto a la motivación del borrador de Resolución que modifica la forma de liquidar las pérdidas del STN. En los próximos días se revisarán los comentarios del Comité a esta resolución, para enviarlos a la CREG.

En cuanto a la realización de la Jornada de Comercialización, se hizo contacto con NERA Economic Consulting y se ultimarán los detalles para la contratación. Se están revisando las fechas disponibles y los temas a trabajar. La propuesta presentada asciende a 20.000 Euros, más los impuestos correspondientes. La contratación se hará en conjunto con la CREG, quien aportará unos recursos para la realización de la Jornada. Se autoriza adelantar la contratación y seguir con todos los temas relacionados con la realización de este primer evento del Comité. Se conseguirán recursos a través de patrocinios, y lo demás se cubrirá con los saldos que no se han ejecutado en el presupuesto del Comité.

7. Actas 085 y 086

Se recibieron comentarios al Acta 085 por parte del ASIC, precisando algunos de los planteamientos hechos por ellos en los temas presentados.

Así mismo, se recibieron comentarios al Acta 086 por parte de Comercializar, con algunos elementos de forma, y ELECTRICARIBE plantea que tiene una propuesta diferente de redacción de algunos de los puntos incluidos como conclusiones en dicha Acta, especialmente en el tema de comentarios a los estatutos de la filial para CND-ASIC-LAC.

Se recibirán los comentarios hasta el día viernes 20 de mayo, y se circulará una nueva versión para información de los miembros del Comité. Las Actas quedan aprobadas con estos cambios anunciados.

8. Aprobación documento “Curvas Típicas de Carga”

Teniendo en cuenta la versión que se circuló para comentarios, y el documento enviado por Termoflores, se analizaron cada una de las propuestas en los puntos que estaban pendientes, aprobando la alternativa definitiva en cada punto. El documento queda aprobado, y será remitido a la CREG, solicitando que se adopte como procedimiento y se empiece a implementar para su aplicación en cuanto sea posible.

9. Comentarios a la Resolución CREG 018 de 2005

Conforme al trabajo realizado por el Subcomité de Seguimiento al ASIC y al MEM, se aprueba circular el documento para comentarios finales y se envía a la CREG. Las fechas son las siguientes: El Secretario Técnico envía el lunes 23 de mayo la nueva versión; se reciben comentarios hasta el jueves 26 de mayo, con el fin de que el Secretario Técnico revise y envíe al Presidente para remitir a la CREG el 27 de mayo de 2005 mediante comunicación.

10. Informe del ASIC

Se presentó el informe del mercado por parte del ASIC. La información presentada podrá consultarse en la página web del MEM, www.mem.com.co.

CAC

Reunión 087

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Enviar documento CAC-019-05 a la CREG	Presidente	Mayo 27 de 2005.
Enviar comunicación al ASIC con la conclusión del tema Registro de Fronteras	Presidente	Mayo 23 de 2005.
Enviar comentarios a los estatutos al ASIC	Presidente	Mayo 25 de 2005.
Realizar la gestión de contratación para la Jornada de Comercialización	Secretario Técnico	Antes de la Jornada.
Enviar documento de comentarios a la Resolución 018 de 2005 para aprobación	Secretario Técnico	Antes del 24 de mayo de 2005.
Enviar comentarios al documento enviado por el Secretario – Res. 018 de 2005	Miembros del Comité	Antes del 27 de mayo de 2005.
Enviar documento con comentarios para la Res. 018 de 2005	Presidente	Antes del 31 de mayo de 2005

Temas próxima reunión

- Comentarios a la Resolución CREG 020 de 2005 – Pérdidas del STN.
- Comentarios a la Resolución CREG 019 de 2005 – CU.

Fecha de la próxima reunión

La próxima reunión se realizará en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 7 de julio de 2005 a partir de las 9:00 a.m., en lugar por confirmar.

IVÁN MARIO GIRALDO G.
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico